



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 8 de junio de 2021 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable del Sr. Interventor de 9 de junio de 2021, obrante en el expediente,

### DISPONGO:

La aprobación del PRIMER expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito en los términos que a continuación se detallan:

#### ESTADO DE GASTOS.

C.Ope.	Sig.	S/C	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
060	0	00	9333	21200	6500			6	1.373.835,00	1º GC :PLAN REFORMA,MEJORA Y ADAPTACION CENTRO CIUDADANO Y COLEGIOS
060	0	00	1512	21000	6502			6	240.000,00	1º GC: PROY. MEJORA CUNETAS VIAS ALTA INTENSIDAD
060	0	00	9333	21200	6500			6	1.000.000,00	1º GC: PROY. OBRAS CONSERV. EDIF. MPALES
060	0	00	1501	62600	3580	2020/2/INFOR/1		6	60.000,00	1º GC: ADQ. HARDWARE
060	0	00	1532	65000	3507	2021/2/PICAS/1		6	200.000,00	1º GC : PROY. ACONDIC. PSEO MTMO PABLO RUIZ PICASSO
									<b>2.873.835,00</b>	

#### ESTADO DE INGRESOS.

C.Ope.	Signo	Orgánica	Económica	Proyecto	Agente	Importe	Texto Explicativo
020	0	00	40001			1.373.835,00	1º GC :PLAN REFORMA,MEJORA Y ADAPTACION CENTRO CIUDADANO Y COLEGIOS
020	0	00	40001			240.000,00	1ºGC: PROY. MEJORA CUNETAS VIAS ALTA INTENSIDAD
020	0	00	40001			1.000.000,00	1º GC: PROY. OBRAS CONSERV. EDIF. MPALES
020	0	00	70001	2020/2/INFOR/1	P2906700F	60.000,00	1º GC: ADQ. HARDWARE
020	0	00	70001	2021/2/PICAS/1	P2906700F	200.000,00	1º GC : PROY. ACONDIC. PSEO MTMO PABLO RUIZ PICASSO
						<b>2.873.835,00</b>	

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Servicio de Gestión Económica  
y Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y  
RRHH  
D<sup>o</sup> Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO  
RECTOR DE LA GMU  
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado

